



COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTADORES DE NARIÑO LTDA.
Nit. 891.200.280 - 7

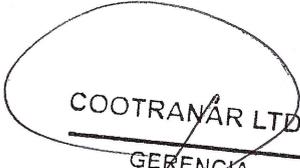
CERTIFICACION DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES Y DECLARACION DE CADUCIDAD DE CONTRATOS

El suscrito Representante Legal de la Cooperativa Integral de Transportadores de Nariño Ltda. "Cootranar Ltda.". Dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario y numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017-DUR 1625 de 2016.

CERTIFICA :

1. Que el suscrito, Los miembros del Consejo de Administración, fundadores y adherentes, representantes legales o miembros de órganos de dirección **NO** han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la Cooperativa para la comisión del delito.
2. Así mismo certifico que el suscrito, los miembros del Consejo de Administración, fundadores y adherentes, representantes legales o miembros de órganos de dirección **NO** han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la Cooperativa Integral de Transportadores de Nariño Ltda., para la comisión de la conducta.

Para constancia se firma en San Juan de Pasto, a los Diez (10) días del mes de Mayo de 2023, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. DIAN.


COOTRANAR LTDA
GERENCIA

NELSON JESUS GARCIA VIVEROS
Representante Legal
C.C.No.13.881.687

